



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 59-2019 EXTRAORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día veinte de septiembre de dos mil diecinueve, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Presidente en Funciones; Capitán de Corbeta DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Pablo Alberto Soriano Cruz, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20SEP019.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 58-2019

Se dio lectura al Acta N° 58-2019 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 58-2019.

III. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO					ACUERDO N° 3				
1.- Oficio N° 1459 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 13SEP019, solicitando autorización para la adquisición de medicamentos oncológicos con calificativo de urgencia, del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM, según detalle siguiente:					1.- Oficio N° 1459 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza la adquisición de los medicamentos oncológicos con calificativo de urgencia, del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM, con el fin de que el Sistema de Sanidad Militar, cuente con los medicamentos para suplir los tratamientos de quimioterapia de los pacientes que dependen de ellos y de esta forma garantizar el derecho a la salud y a la vida de los usuarios, propiciando las condiciones para concluir con los tratamientos prescritos siendo este parte de los derechos de los pacientes, asimismo siendo imprescindible e impostergable la precitada adquisición para que el Sistema de Sanidad Militar cuente con los medicamentos para brindar los tratamientos existentes y nuevos, de quimioterapia; a través de un proceso de Contratación Directa.				
N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	PRESENTACIÓN	N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	PRESENTACIÓN
1	119-0029	CHALATINO 50 MG	5	FRASCO VIAL	1	119-0029	CHALATINO 50 MG	5	FRASCO VIAL
2	119-0030	ADOMO /DILETRONICO 4 MG	11	FRASCO VIAL	2	119-0030	ADOMO /DILETRONICO 4 MG	11	FRASCO VIAL
3	MED-0372	CARESTABINE 500 MG	4 CAJAS x 120 TAB	TABLETA	3	MED-0372	CARESTABINE 500 MG	4 CAJAS x 120 TAB	TABLETA
4	MED-0794	ETEMESTAS 25 MG	7 BPS	TABLETA	4	MED-0794	ETEMESTAS 25 MG	7 BPS	TABLETA
5	MED-0637	MEFATOIN LIQUORDE 22.5 MG	41	ALYMOHA	5	MED-0637	MEFATOIN LIQUORDE 22.5 MG	41	ALYMOHA
6	MED-41024	HYDROXYPIPA 500 MG	3 CAJA x 100 TAB	TABLETA	6	MED-41024	HYDROXYPIPA 500 MG	3 CAJA x 100 TAB	TABLETA
7	MED-41024	SORAFENIB 200 MG	2 CAJAS x 40 TAB	TABLETA	7	MED-41024	SORAFENIB 200 MG	2 CAJAS x 40 TAB	TABLETA

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor retornarlo o avisarnos a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**IV. INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL AL PROCESO DE ABASTECIMIENTO, POR EL PERÍODO EVALUADO DEL 01ENE019 AL 30ABR019.**

La Srita. Auditora Interna presento al Consejo Directivo, el informe de Auditoría Especial al proceso de abastecimiento, por el período evaluado del 01ENE019 al 30ABR019, con el objetivo de revisar el proceso de abastecimiento de medicamentos en las sucursales de CEFAFA, conforme a la demanda en el comportamiento de las ventas, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

**A. ALCANCE**

Nuestra revisión consistió en evaluar registros de compras, solicitud de compra, sugeridos, reporte de rotación de medicamentos, presupuesto de compras comerciales, realizando el respectivo cruce de información, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2019. Dicha auditoría se realizó en el marco de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y demás Normas que regulan el que hacer Institucional.

**B. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS**

En la ejecución de la Auditoría Especial al Proceso de Abastecimiento de Medicamento, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

1. Elaboración de Memorándum de Planeación.
2. Revisión de la normativa interna aplicada al área sujeta a examen.
3. Elaboración del programa de auditoría.
4. Requerimiento de documentación pertinente para el desarrollo de la auditoría.
5. Verificación de Solicitud de Compra por el periodo evaluado
6. Revisión de Órdenes de Compra por el periodo evaluado.
7. Revisamos los reportes de ingreso de productos a Bodega General 1.
8. Comprobamos la ejecución de los fondos según presupuesto.
9. Verificamos los cuadros de rotación y existencias de medicamentos.

**C. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA Y CARTA DE GERENCIA.**

Como resultado de nuestro de nuestra auditoría no hemos encontrado deficiencias significativas que deban ser reportadas como hallazgos. Otro asunto se ha informado a la Administración en Carta de Gerencia.

**D. RECOMENDACIONES DE INFORME Y CARTA DE GERENCIA.**

Recomendamos al honorable Consejo Directivo, que a través del Sr. Gerente General, gire instrucciones a quien corresponda, para que desarrollen las siguientes acciones:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es estrictamente prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



1. Darse por enterado del Informe de Auditoría Especial al Proceso de Abastecimiento de Medicamentos, por el periodo evaluado del 01ENE019 al 30ABR019.
2. Gire instrucciones a la Sra. Gerente Comercial de revisar las funciones y procedimientos que realiza el área de Análisis de demanda, debiendo realizar las actualizaciones de acuerdo a la operatividad actual de CEFAFA.
3. Encomiende a la Sra. Gerente Comercial gire instrucciones a los Analistas de demanda que previo a generar la solicitud de medicamento deberán revisar los sobrestock en sucursales, rotación de los medicamentos, cuadros de redistribución.
4. Encomiende a la Sra. Gerente Comercial se coordine con el Jefe de Tecnología y Sistemas, por las inconsistencias que presenta el sistema de rotación de medicamentos, tomando en cuenta que debería ser una herramienta que contribuya al análisis de demanda, para obtener un abastecimiento de medicamentos de acuerdo a la necesidad que cada sucursal demanda.

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe y Carta de Gerencia de Auditoría Especial al Proceso de Abastecimiento de Medicamentos, por el periodo evaluado del 01ENE019 al 30ABR019 y acuerda lo siguiente:

1. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Comercial de revisar las funciones y procedimientos que realiza el área de Análisis de demanda debiendo realizar las actualizaciones de acuerdo a la operatividad actual de CEFAFA.
2. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Comercial para que ordene a los Analistas de demanda que previo a generar la solicitud de medicamento, deberán revisar los sobrestock en sucursales, rotación de los medicamentos, cuadros de redistribución.
3. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Comercial para que coordine con el Jefe de Tecnología y Sistemas, por las inconsistencias que presenta el sistema de rotación de medicamentos, tomando en cuenta que debería ser una herramienta que contribuya al análisis de demanda, para obtener un abastecimiento de medicamentos de acuerdo a la necesidad que cada sucursal demanda.

V. PUNTO ÚNICO

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 951 de fecha 19SEP019, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual solicita autorización para la adjudicación de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 36/2019 denominada "COMPRA DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO PARA COSAM, de acuerdo al detalle siguiente:

- a. Disponibilidad Presupuestaria: US\$ 12.000.00
- b. Antecedentes

1) Que el Comando de Sanidad Militar, para cumplir con el tratamiento a paciente de Oncología solicitó en mensaje N° 9120 de fecha 16SEP019, la adquisición de "MEDICAMENTO ONCOLÓGICO".

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento favor remitarlo o destruirlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- 2) El 17SEP019 fue autorizada la adquisición y se publicó el requerimiento en COMPRASAL con fecha límite para recepción de ofertas 18SEP019.
- 3) La Recepción de ofertas se realizó el 18SEP019.
- 4) El período de evaluación inició y finalizó el 19SEP019.

c. Requerimiento

ITEM	CÓDIGO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN/UNIDAD DE MEDIDA	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	MED-41016	4	SORAFENIB 200 MG.	4 (CAJAS DE 60 TAB.)	TABLETA

- 1) Se recibió oferta de la sociedad DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. de C.V.
- 2) La especialista responsable de la evaluación de oferta revisó la documentación presentada, determinando que dicha sociedad cumplió con la totalidad de los documentos requeridos para la evaluación de las especificaciones técnicas de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 38/2019 denominada "COMPRA DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO PARA COSAM", por lo cual la sociedad DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. de C.V. fue elegible para adjudicar.

3) De la asignación presupuestaria de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 12,000.00), proveniente del Fondo de las aportaciones procedentes del 4% del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada, se recomienda adjudicar un monto de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 11,892.76), según detalle siguiente:

1. DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.

N°	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Bien Ofertado	Marca	Vencimiento	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA	Observación
1	MED-41016	SORAFENIB 200 MG	CAJA X 60 TABLETAS	4	NEXAVAR 200 MG	AYER	31/01/22	\$ 2.973.91	\$ 11.892.76	Drogueria Santa Lucia S.A. de C.V. expresa en su oferta que en caso que el Gobierno presente cualquier medicamento la oferta no podrá cumplirse en ese medicamento. Asimismo, el plazo de validez de las ofertas de adjudicación del requerimiento.

d. Recomendaciones:

Con base a los Artículos 17,18, 56 y 68 de la LACAP, esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

- 1. Autorizar la adjudicación de CUATRO (04) CAJAS X 60 TAB. del medicamento NEXAVAR 200 MG (SORAFENIB 200 MG.) por un monto de ONCE MIL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier renovación, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento favor remitirlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 11,892.76), a la sociedad DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. de C.V.

2. Autorizar que de la asignación presupuestaria de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 12,000.00), proveniente del Fondo de las aportaciones procedentes del 4% del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada, se adjudique un monto de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 11,892.76), según detalle siguiente:

N°	Empresa Adjudicada	Monto
1	DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. de C.V.	\$ 11,892.76
Monto Total Adjudicado C/IVA		\$ 11,892.76

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la adjudicación de CUATRO (04) CAJAS X 60 TAB. del medicamento NEXAVAR 200 MG (SORAFENIB/200 MG.), por un monto de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,892.76), a la sociedad DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. de C.V.

2. Autorizado que de la asignación presupuestaria de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 12,000.00), proveniente del Fondo de las aportaciones procedentes del 4% del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada, se adjudique un monto de ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 11,892.76), según detalle siguiente:

N°	Empresa Adjudicada	Monto
1	DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. de C.V.	\$ 11,892.76
Monto Total Adjudicado C/IVA		\$ 11,892.76

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las doce horas del día veinte de septiembre del dos mil diecinueve y como constancia firmamos conformes.

JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES  
GRAL. DE BRIGADA  
PRESIDENTE EN FUNCIONES

FRANCISCO YOHALMO MEJÍA MARTÍNEZ  
CAPITÁN DE CORBETA DEMN  
SECRETARIO

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario, no debe hacer cualquier retención, edición, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o eliminarlo a su receptor y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VERSIÓN PÚBLICA

*[Handwritten signature]*  
LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ  
MYR. Y DR.  
PRIMER VOCAL

*[Handwritten signature]*  
PABLO ALBERTO SORIANO CRUZ  
ONEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si, por error recibe este correo o documento favor reenviarlo o destruirlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL